REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO Nº 6894 /

CERRO NAVIA, 7 JUN 2017

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

El Formulario de Pago Ingreso Nº 505626, de 22 de Agosto de 2011, del Departamento de Tesorería Municipal; el Dictamen Nº 17.260, de 25 de Julio de 1985, de la Contraloría General de la República; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, Ley de Rentas Municipales, y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Nº 2805, de 26 de septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

EFECTUESE por parte de la Tesorería Municipal el descargo de la patente comercial de Feria Persa, que se detallan, a continuación:

NOMBRE	RUT	ROL	SEMESTRES
EUFROSINA BRUNA BRUNA		720.400	Julio – Dic 2011

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMNISTRACION Y FINANZAS

CEDLP/CUL/cul.
DISTRIBUCION:
- Departamento de Patentes Comerciales
- Tesoreria
- Contabilidad
- Transparencia
- Of. de partes y Archivo.